CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2020

"ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO - ID N° 384.937"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 (ocho) días del mes de setiembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 08/2020 – "ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA"** – individualizado con el **ID N° 384.937**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, y demás artículos concordantes

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 544/20, del 21 de agosto de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 21.120.000 (guaraníes veintiún millones ciento veinte mil) para el presente proceso licitatorio.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 250 – Alquileres y derechos, por un monto total de Gs. 2.640.000 (guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil), conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	250	Alquileres y derechos	10	1	99	2.640.000.
2021	1	001	00	01	250	Alquileres y derechos	10	1	99	10.560.000.
2022	1	001	00	01	250	Alquileres y derechos	10	1	99	7.920.000.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el siete de setiembre del corriente año, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Abg. Adalberto G. Rodas S.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Correo Electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	**Pamaq S.A.**	licitaciones@pamaq.com.py	**20.160.000.**	Guaraníes veinte millones ciento sesenta mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/20, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **Pamaq S.A.** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Pamaq S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

"Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado - ID Nº 384.937"			Precio Referencial		Pamaq S.A.		Más caro	Más barato
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado.	24	880,000	21,120,000	840,000	20,160,000	1,012,000	660,000
		Precio Total:		21,120,000		20,160,000		

Abg. Rodolfo J. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Marta Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente **Pamaq S.A.** teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el mencionado certificado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la primera oferta más baja en precio, que corresponde a la presentada por la firma **Pamaq S.A.** habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Pamaq S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	4,25
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,21
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	31,73%

Abg. Humberto G. Rodas
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Coniero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Pamaq S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Otros documentos:	
Autorización del fabricante. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentado por el oferente **Pamaq S.A.** cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**
En base a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el representante y el firmante de la oferta presentada** por la empresa **Pamaq S.A. están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

PAMAQ S.A.	
Sr. Juan José Callizo Vargas Peña C.I.C. Nº 2.193.706 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. Luis Gonzalo Tapia Valdés C.I.C. Nº 5.879.845 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público
Sr. Rodrigo Maluff Díaz de Espada C.I.C. Nº 1.712.864 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. Nicolas Saavedra Chihan C.I.C. Nº 2.485.571 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público
Sr. Cristian Saavedra Chihan C.I.C. Nº 2.485.570 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. José Luis Saavedra Echeverría C.I.C. Nº 1.490.460 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa Pamaq S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, quienes conforman este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenida en la oferta económicamente más conveniente, presentada por la empresa **Pamaq S.A.**, cumple o no los requisitos requeridos, manifestando mediante informe técnico, cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	Pamaq S.A.	Cumple	Ninguna

Abg. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abg. Mariana G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/20, la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 384.937** a la firma **Pamaq S.A.** con **RUC N° 80011245-8** por un **Monto Total de Gs. 20.160.000 (guaraníes veinte millones ciento sesenta mil)** según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado - ID N° 384.937"						Pamaq S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80161504-010	Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado.	Mes	Unidad	**24**	840,000	20,160,000
						Precio Total:	**20,160,000**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "PAMAQ S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	9,164,249,356	4.19	9,894,720,173	4.76	9,700,710,410	3.81	12.76	3	4.25	Cumple
Pasivo Corriente	2,184,973,449		2,079,608,478		2,545,663,924					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	3,950,216,129	0.2157	4,249,021,947	0.2184136	4,222,621,972	0.20	0.63	3	0.21	Cumple
Activo Total	18,314,567,116		19,454,013,272		21,164,554,253					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	2,795,591,256	0.279559	3,663,948,672	0.366395	3,060,344,081	0.306034	0.951988	3	31.73%	Cumple
Capital	10,000,000,000		10,000,000,000		10,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Marla Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Abog. Adalberto G. Rodas J.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica